



SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1876

28 DE MAYO DE 1996

16:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

[Handwritten signature and notes]

Analizar y proceder Queda bajo su responsabilidad Para su conocimiento Reunirse y/o comentar con

Quedando hasta el final Reunirse y/o comentar con Tener prioridad

Auditor General

28 MAY 1996

1. Revisión y aprobación Actas sesiones Nos. 1874 y 1875.
2. Manual Normas y Procedimientos para Regular Nombramientos en Sub-Partida Servicios Especiales. Oficio SUB-GG-587-96. (Documento distribuido).
3. Asuntos Sub-Gerencia General:
 - a) Solicitud Departamento Proveeduría General para modificar acuerdo sesión No. 1845, artículo 9, inciso b), para ajustar montos estimados contratos administrativos según nuevo Reglamento Contratación Administrativa. Oficio SUB-GG No. 657-96.
 - b) Comparativo Estados Financieros CNP al 31-12-95 con cifras de 1994. Oficio SUB-GG No. 677-96.
 - c) Solicitud reconocimiento dos días viáticos a funcionarios que disfrutaron pasantías ofrecidas por Gobierno de México. Oficio SUB-GG No. 686-96.
 - d) Informe sobre seguimiento al informe de Auditoría General sobre recomendaciones no atendidas o pendientes de ejecución. Oficio SUB-GG No. 691-96.

*OK
Verbo con
Laci y AD*

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica



v.P. No. 128

4. Licitación Privada No. 96-05: Venta equipo y materiales en desuso ubicados en Plantel La Raya.

5. Contrato para suministro de mercaderías a suscribirse entre CNP y Ministerio Seguridad. Oficio DAJ-DDP No. 255-96.

FAS/hoo/rdr.-



ONSEJO NACIONAL DE PRODUCCI

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

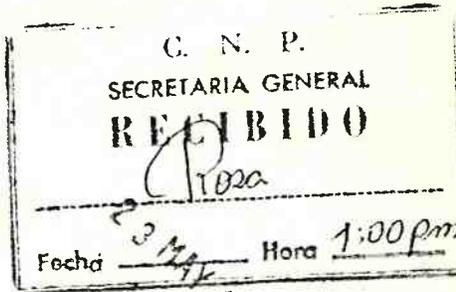
Apartado : 2205
Teléfono : 257-9355
Fax : 233-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

038

ASIGNAR LOS DECRETOS POR PRONTO PAGO.

5

DAJ-DDP #255-96
20 de mayo, 1996.



Señores
Miembros Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
S. O.

Estimado señores:

En atención al oficio D.P.E. #111-96, adjunto me permito remitirles copia del CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MERCADERIA, a suscribirse con el MINISTERIO DE SEGURIDAD, para su respectiva aprobación.

Debemos aclarar que aún no se han aprobado las tarifas diferenciales que eventualmente podrían constituir parte del contrato.

Atentamente,

Lic. Francisco J. Rucavado Luque
DEPARTAMENTO DERECHO PUBLICO

Luis Diego Barahona Briceño
Lic. Luis Diego Barahona Briceño
DIRECTOR

evv

cc: Sub-Gerencia General
Dirección Programas Especiales



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MERCADERIA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Entre Nosotros, JUAN DIEGO CASTRO FERNANDEZ, mayor , divorciado, Licenciado, vecino de Moravia, cédula de identidad número 1 - 443 -741, cédula de persona jurídica número 2-100-0420-11, en mi condición de MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA, en adelante EL MINISTERIO, y JAVIER FLORES GALARZA, mayor, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de Hacienda Vieja, Curridabat , cédula de identidad número 1-417-908, en mi condición de PRESIDENTE EJECUTIVO del CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, Institución Autónoma del Estado, cédula de persona jurídica número 4-000-042146-05, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Limitación de Suma, personería inscrita en la Sección Personas del Registro Público al Tomo 124, Folio 020, Asiento 0061, en adelante El Consejo, y en lo sucesivo y para efectos del presente Contrato entendido como C.N.P., acordamos en celebrar el presente contrato para el suministro de alimentación con fundamento en el Artículo 2, inciso c) y h) de la Ley 7494 De Contratación Administrativa y el Acuerdo de la Junta Directiva del C.N.P. N° _____, artículo _____, de la Sesión _____, celebrada el día _____, el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El C.N.P. establece a favor del Ministerio una línea de crédito hasta por la suma de ₡105 millones (Ciento cinco millones de colones), que corresponde al promedio trimestral de compra que realiza actualmente este Ministerio. Dicho crédito se establece para la venta de productos alimenticios y genéricos propios del tráfico del C.N.P., que requiera dicha Institución para su funcionamiento, los cuales serán suministrados por la Dirección de Programas Especiales, a través de las dependencias: Programa Abastecimiento Institucional y Valores Agropecuarios.

SEGUNDA: El C.N.P. se compromete a:

a) Suministrar al Ministerio en las condiciones y cantidades requeridas por la orden de pedido de éste, los productos propios del tráfico del C.N.P. a saber:

Productos alimenticios

Aceites comestibles, alimentos a base de leche y cacao, atún y calamares enlatados, azúcar, cacao, café, carne de res y cerdo, cereales preparados, condimentos, confituras, dulce, embutidos, flanes y gelatinas, garbanzos y similares (frescos y enlatados), harinas, huevos, jaleas y mermeladas, galletas, leche fluida, en polvo o enlatada, levaduras, maicena, manteca, margarina y similares, mayonesa, mostaza, miel de abeja, pan, repostería, pastas alimenticias, productos pesqueros congelados, productos avícolas congelados, polvo de hornear, productos lácteos, productos hortifrutícolas naturales e industrializados, refrescos

sal, salsas, tabasco, sardinas, siropes, sopas deshidratadas y similares, té, tortillas, vainilla y vinagre.

Granos básicos

Arroz, frijoles y maíz

Artículos industrializados varios

Algodón, gasa, curitas, alambrina, almidones, artículos escolares, atomizadores manuales, baterías, betunes, blanqueadores, bolígrafos, bolsas, bombillos, candelas, ceras, cepillos, cosméticos, dentríficos, desinfectantes, desodorantes, escobas, palos de piso, mechas, espirales, focos, fósforos, herramientas agrícolas y pecuarias manuales, insecticidas caseros, jabones, lápices, libros y revistas educativas, limpiadores, navajillas y máquinas de rasurar, pastillas analgésicas de venta libre, productos medicinales de venta libre, papel higiénico, ollas, platos, vasos, tenedores, cucharas, tenedores, cuchillos plásticos, de papel o metálicos, rodenticidas, servilletas, sombreros, talcos, tiza, toallas sanitarias, uniformes y zapatos escolares, pegamento casero o escolar, ungüentos balsámicos, sales digestivas efervescentes, alimentos para caballos y perros y saborizantes populares.

b) Entregar mensualmente al Ministerio, un listado que contenga los productos con sus respectivos precios actualizados, marcas comerciales que maneja el C.N.P. y periodo de vigencia de la oferta, a fin de que el Ministerio elabore la orden de pedido con base en su presupuesto.

c) Entregar mercadería únicamente contra la orden de pedido por escrito que emitirá el Ministerio en original y dos copias. Dicha orden deberá contar con el nombre, firma y número de cédula del funcionario autorizado. No deberá mostrar tachaduras, borrones o alteraciones que hagan dudar de su originalidad.

d) Entregar la mercadería en un plazo no mayor de 5 días naturales después de la fecha consignada en la orden de pedido.

e) Entregar la mercadería en las bodegas del C.N.P. ubicadas en Pavas, ó entregar directamente a través de proveedor, cuando se cuente con esta facilidad. Cuando el Ministerio requiera el transporte a zonas rurales, el C.N.P. tendrá derecho a cobrar el costo de flete.

f) Entregar la mercadería únicamente a los encargados autorizados por el Ministerio para recibir los productos, previa verificación de su nombre, número de cédula y registro de firmas. Dicha entrega deberá respaldarse con una lista o prefactura del C.N.P. para ser firmada por el encargado autorizado.

g) Presentar los cobros correspondientes de los productos suministrados, en un plazo no mayor de 8 días hábiles después de la entrega de la mercadería, en Facturas de Gobierno debidamente respaldadas por la confirmación de entrega.

h) Suministrarle al Ministerio un estado mensual del crédito, elaborado por la Sección de Ingresos y Cobros del C.N.P.

TERCERA: El Ministerio de compromete a:

a) A respaldar el pedido de mercaderías con el debido contenido presupuestario.

b) Remitir las órdenes de pedido con una ^R anticipación no menor de 8 días hábiles a la fecha de entrega de la mercadería.

c) Consignar las órdenes de pedido sin tachones, borrones o alteraciones que hagan dudar de su originalidad, conteniendo la siguiente información:

1) Nombre, número de cédula y firma de la persona autorizada para realizar el pedido.

2) Nombre, cantidad y calidad de los productos solicitados, así como tipo de empaque deseado.

d) Remitir al C.N.P. los nombres, números de cédula y registro de firmas, de las personas autorizadas para solicitar y recibir los productos.

e) Efectuar el pago de los productos suministrados mediante depósito, giro de Gobierno, cheque o dinero en efectivo en un plazo no mayor de 90 días naturales a partir de la fecha de entrega de las Facturas de Gobierno al Ministerio, siempre y cuando éstas no adolezcan de errores en su confección, en cuyo caso el Ministerio las devolverá en un plazo no mayor de 8 días.

f) Reconocer al C.N.P. intereses moratorios conforme a la tasa legal vigente, cuando el atraso en el pago exceda de noventa días naturales.

g) Gestionar conjuntamente y en forma solidaria con el C.N.P., la cancelación oportuna de las facturas por parte del Ministerio de Hacienda, a fin de no generar problemas de caja al C.N.P., el pago de intereses moratorios o la interrupción del servicio.

CUARTA: Conforme se consigna en la cláusula anterior, las facturas deberán ser canceladas por el Ministerio en el plazo indicado. Los pedidos podrán ser atendidos hasta por el máximo del crédito establecido, es decir, \$105 millones.

Después de que las facturas pendientes de pago superen este monto de crédito, no se hará entrega de ninguna mercadería.

QUINTA: Los precios establecidos por el C.N.P. para sus productos podrán ser variados en cualquier momento, debido a un cambio generado por sus proveedores, por el Ministerio de Economía o una variación en sus costos de operación. Sin embargo, y como se estipuló anteriormente, el C.N.P. indicará el período de vigencia de la oferta.

SEXTA: En caso de duda sobre el cobro, el Ministerio remitirá al C.N.P. las facturas cuestionadas en un plazo no mayor de 8 días. Cuando no se llegue a un acuerdo, se recurrirá a los servicios de las Auditorías de ambos entes para su revisión. De persistir la controversia, se someterá a la Contraloría General de la República, para su resolución definitiva. De resolverse en favor del C.N.P., y para efecto del cobro, se tomará como cierta la primera fecha de entrega de las facturas cuestionadas.

SETIMA: El transporte posterior de la mercadería que se ha entregado en bodegas del C.N.P. a funcionarios del Ministerio, corre por cuenta y riesgo de este último. En los casos de entrega por proveedores directos, el transporte corre por cuenta y riesgo de los mismos. Cuando el transporte se realice por medio del C.N.P., el riesgo lo asumirá esta Institución.

OCTAVA: El incumplimiento de las cláusulas anteriores por parte del Ministerio, dará por resuelto este contrato, sin perjuicio de perseguir por la vía correspondiente, el resarcimiento de daños y perjuicios. El incumplimiento recurrente por parte del C.N.P. en cuanto al suministro en tiempo, cantidad y/o calidad, faculta al Ministerio para proveerse de los artículos de la manera que estime más conveniente. Para ambas Instituciones, esta cláusula queda sin efecto cuando el incumplimiento sea consecuencia de situaciones imprevisibles o de fuerza mayor, tales como emergencias nacionales o internacionales, calamidades públicas, guerras, huelgas, etc.

NOVENA: Constituye y pasa a formar parte integral de este contrato, el Acuerdo de Junta Directiva N° _____ de la Sesión N° _____ Artículo _____ celebrado el día _____ de _____ de 1996, donde se aprueba el machote de este convenio.

DECIMA: Este contrato tendrá una vigencia de un año a partir de su refrendo por parte de la Contraloría General de la República y podrá prorrogarse por períodos iguales automáticamente, si con 30 días naturales anteriores a su vencimiento, el Ministerio y/o el C.N.P., no establecen expresamente y por escrito lo contrario.

DECIMO PRIMERA: Para efectos fiscales, se estima este contrato en la suma de
¢420 000 000.00 (Cuatrocientos veinte millones de colones).

En fe de lo anterior, firmamos en San José, al ser las _____

POR EL C. N. P.

POR EL MINISTERIO

contrms.doc

,



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

032

3d

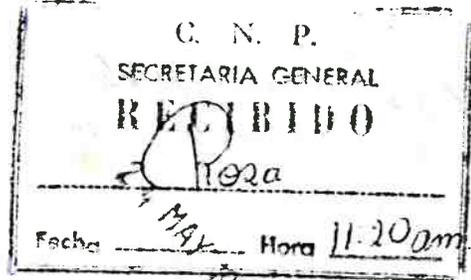
Sub Gerente General
M Sc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

24 de mayo, 1996
SUB-GG N°691-96

Se toma nota

Señor
Felipe Amador S.
Secretario General
Junta Directiva



Estimado Señor:

Para que se sirva hacerlo de conocimiento de nuestra Junta Directiva, me refiero al acuerdo tomado en Sesión #1860, artículo 7º celebrada el 20 de marzo del año en curso que encomendó a esta Sub Gerencia la coordinación para que las dependencias del Consejo procedan al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría General pendientes de ejecución, según Informe Anual de Labores de esa Dependencia conocido en dicha Sesión.

Como parte de la ejecución a lo ordenado, esta Sub Gerencia procedió a solicitar a las dependencias aludidas en el Informe de cita, el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de atención. Por medio de oficios SUB-GG N°687-96 y SUB-GG N°690-96 se han remitido las respuestas a la Auditoría General con la finalidad de que allí sean analizadas y revisadas las afirmaciones y datos que se apuntan para determinar la fiel observancia del requerimiento efectuado.

Por ahora el suscrito quedará a la espera del resultado de este análisis para continuar con el respectivo seguimiento.

Atentamente,

L. A. Monge V.



Amas**

Copia: Presidencia Ejecutiva
Auditoría General
Dirección Asesoría Jurídica

*3D 1876
28/5/96
np-1820*



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

031

3c

Sub Gerente General
M Sc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

24 de mayo, 1996
SUB-GG N°686-96

*OK SE APROVEBAN LOS
DÍAS DE IDA Y REGRESO.*

Señor
Felipe Amador S.
Secretario General
Junta Directiva

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECEBIDO	
<i>Pera</i>	
Fecha <i>5 MAY</i>	Hora <i>11:20 am</i>

Estimado Señor:

Con la finalidad de que lo haga del conocimiento de nuestra Junta Directiva, me refiero al acuerdo tomado en Sesión #1860, artículo 5° celebrada el 20 de marzo del año en curso, referente al pago de viáticos por asistencia de funcionarios de Consejo a seminarios impartidos en México.

Determinado que los señores María del Milagro Cerdas A., Ned Gordon Z., Carlos Hernández R., Célimo Rivera S y Oscar Fernández P., deben proceder al reintegro de las sumas cobradas de más por concepto de viáticos, los afectados han acudido ante este Directorio y ante el suscrito para efectuar sus consideraciones sobre el particular. De los elementos proporcionados por ellos y del informe de la Auditoría General aludido esta Sub Gerencia solicita la aprobación del pago de viáticos a los citados funcionarios de los días de ida y regreso al país que no fueron considerados en su oportunidad.

A los funcionarios Cerdas, Gordon y Hernández los días autorizados para el pago de viáticos están comprendidos del periodo que abarca del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 1995, la propuesta es de aprobar los del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 1995.

/

*SD. N. 1876
28/5/96*

Pequeño



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

030

Sub Gerente General
M Sc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

24 de mayo, 1996
SUB-GG N°686-96
Página #2.

A los funcionarios Rivera y Fernández P., los días autorizados para el pago de viáticos abarcan del 27 de noviembre al 08 de diciembre de 1995, la propuesta es aprobar además el día 26/11/95.

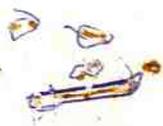
Una vez finiquitado este aspecto, la Administración quedará a la espera del resultado que arroja el estudio que se le solicitó a la Dirección de Planificación, para determinar si los montos otorgados por el Gobierno de México, fueron o no suficientes para cubrir los gastos de los citados funcionarios (punto 5-1-1 "Recomendaciones" del acuerdo en referencia).

Atentamente,



/mas**

Copia: Presidencia Ejecutiva
Auditoría General
Director Administrativo Financiero
Departamento de Tesorería General



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

36

029

Sub Gerente General
M Sc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

22 de mayo, 1996
SUB-GG N°677-96

Proxima Sesión, se hará una presentación, antes ver los estados auditados con sus anexos.

Señor
Felipe Amador S., Secretario
Junta Directiva CNP

Estimado Señor:

A solicitud del Lic. Ricardo Zúñiga C., Director Administrativo Financiero, formulada por medio de oficio DIR.ADM.FIN No.419-96 del 15 de mayo en curso, le remito Estados Financieros al cierre del período 95 con cifras comparativas al 31 de diciembre 94, para conocimiento de los miembros de Junta Directiva.

Atentamente,



/mas**

Copia: Presidencia Ejecutiva
Auditoría General
Dirección Administrativa Financiera



1396



500-66#677-96028
22-05-96.
S.D.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TEL: 233-5297
FX: 233-6527

15 de Mayo, 1996
Dir. Adm. Fin. No.419-96

Msc. Luis Alberto Monge Villalobos
Sub - Gerente General C.N.P.
Su oficina

Estimado señor:

A efecto de que sean presentados ante la Junta Directiva, adjunto le remito copia de Estados Financieros al cierre del periodo 95 con cifras comparativas al 31 de diciembre 94, los mismos se encuentran en revisión por parte de los Auditores Externos.

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ricardo Zúñiga C.
Lic. Ricardo Zúñiga Cambronero
DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION
COSTA RICA
DIVISION ADM. FINANCIERA

*Ige

CC: Archivo

E/54
17/05/96

BALANCE DE SITUACION
Al 31 de Diciembre de 1995 y 1994

	A C T I V O			
	1995	%	1994	%
ACTIVO CIRCULANTE				
Cectivo y Bancos	143.681.311,26	4,22	78.927.137,80	1,09
Inversiones Transitorias	24.947.667,00	0,73	729.875.858,00	10,04
Cuentas y Documentos a cobrar:				
Documentos por Cobrar	430.744.652,86	12,66	438.662.103,95	6,03
Cuentas por Cobrar	700.625.025,04	20,59	741.501.157,19	10,20
Menos: Estimación para Incobrables	(293.910.131,37)	(8,64)	(307.581.628,87)	(4,23)
A Cobrar Neto	837.459.546,53	24,61	872.581.632,27	12
Depósitos y Adelantos Varios	24.077.543,87	0,71	1.213.814.204,85	16,69
Menos: Reserva para Exp. Flotilla de Vehículos	-	-	(17.145.038,95)	(0,24)
DEPOSITOS Y ADELANTOS VARIOS	24.077.543,87	0,71	1.196.669.165,90	16,46
Existencias Inventarios	458.394.666,26	13,47	1.753.145.326,09	24,11
Merchandiserías en Tránsito	-	-	667.395.804,60	9,18
Maquinaria y Equipo Trans.	-	-	3.349,85	0,00
Gastos Prepagados	93.280,30	0,00	8.645.476,93	0,12
Productos Acumulados	432.939,11	0,01	11.729.780,37	0,16
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1.489.086.954,33	43,76	5.318.973.531,81	73,14
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				
Menos Depreciación Acumulada	1.281.247.513,04	37,65	1.270.891.931,93	17,48
ACTIVO FIJO REVALUADO	(564.116.383,66)	(16,58)	(504.636.908,67)	(6,94)
Menos Deprec. Acumulada Activo fijo Revaluado	2.072.064.720,83	60,89	2.090.938.595,93	28,75
	(1.537.406.581,73)	(45,18)	(1.506.094.655,65)	(20,71)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.251.789.268,48	36,79	1.351.098.963,54	18,58
OTROS ACTIVOS				
Inversiones Permanentes	17.269.400,00	0,51	41.269.400,00	0,57
Hipotecas por Cobrar	4.668.662,80	0,14	6.668.662,80	0,09
Cargos Diferidos	-	-	4.300.000,00	0,06
Reclamos a Organismos Aseguradores	5.651.819,24	0,17	5.798.033,22	0,08
Depósitos en Garantías	6.686.663,95	0,20	2.386.663,95	0,03
Cuenta Corriente FANAL	602.326.000,00	17,70	515.225.000,00	7,09
Inmuebles/Maquinaria y Equipo en desuso	11.930.978,78	0,35	13.505.463,17	0,19
Menos: Depreciación Acumulada Activos en Desuso	(5.021.638,24)	(0,15)	(6.499.364,59)	(0,09)
Inmuebles Maquinaria y Equipo en Desuso Revaluado	33.327.759,47	0,98	34.640.503,58	0,48
Menos: Depreciación Activos en Desuso Revaluado	(14.989.625,80)	(0,44)	(15.481.641,51)	(0,21)
TOTAL OTROS ACTIVOS	661.850.020,20	19,45	601.812.720,62	8,28
TOTAL ACTIVO	3.402.726.243,01	100	7.271.885.215,97	100

BALANCE DE SITUACION
Al 31 de Diciembre de 1995 y 1994

	PASIVO			
	<u>1995</u>	%	<u>1994</u>	%
Documentos por pagar	1.056.993.010,82	31,06	1.041.889.751,87	14,33
Cuentas por pagar	537.342.208,31	15,79	4.189.295.324,97	57,61
Depósitos por pagar	190.087.536,37	5,59	216.986.692,50	2,98
Gastos Acumulados	339.660.135,84	9,98	170.844.019,76	2,35
Fondo de Garantías y Jubilaciones	126.632.868,21	3,72	118.566.173,40	1,63
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2.250.715.759,55	66,14	5.737.581.962,50	78,90
Documentos por Pagar a Largo Plazo	58.962.963,00	1,73	97.657.143,00	1,34
OTROS PASIVOS				
Reserva para Fondos Específicos	30.877.522,73	0,91	27.557.589,66	0,38
TOTAL OTROS PASIVOS	30.877.522,73	0,91	27.557.589,66	0,38
TOTAL PASIVO	2.340.556.245,28	68,78	5.862.796.695,16	80,62
PATRIMONIO				
Capital	364.224.133,25	10,70	364.224.133,25	5,01
Superavit Donado	619.692.194,20	18,21	609.040.683,20	8,38
Superavit por revaluación de Activo	1.096.923.230,12	32,24	1.096.923.230,12	15,08
Porte Institucional del Estado	953.271.474,24	28,01	1.607.725.171,92	22,11
Deficit del Periodo 1994		-	(2.430.000.697,68)	(33,42)
Deficit del Periodo 1995	(2.046.324.034,08)	(60,14)		
Utilidad F.N.L.	74.383.000,00	2,19	161.176.000,00	2,22
TOTAL PATRIMONIO DEFICIARIO	1.062.169.997,73	31,22	1.409.088.520,81	19,38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.402.726.243,01	100	7.271.885.215,97	100

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD GENERAL

MBA. Luis Ricardo Alfaro Briansó
J E F E

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

025

ESTADOS DE RESULTADOS
Por los 12 meses de diciembre 1995-1994

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
INGRESOS		
VENTA:		
Granos Básicos, Semillas, Agroquímicos		
Productos Perecederos. Trigo Impl R.P. y otros	3.936.536.792,18	9.503.201.373,58
Productos Agrícolas, Comerciales, Cárneos y otros.		
ENOS:		
Costo de Ventas	4.023.565.666,58	9.920.513.665,11
Utilidad (perdida) Bruta	(87.028.874,40)	(417.312.291,53)
ENOS:		
Gastos de Operación		
Administrativos Generales	2.543.878.602,64	2.920.983.289,18
ENOS:		
Gastos Financieros	872.884.072,70	608.388.665,83
TOTAL GASTOS DE OPERACION	3.416.762.875,34	3.529.371.955,01
PERDIDA OPERATIVA	(3.503.791.549,74)	(3.946.684.246,54)
IAS:		
Otros Ingresos y Servicios	1.568.797.445,67	1.671.778.996,39
ENOS:		
Otros gastos	109.975.312,87	67.702.512,65
PERDIDA ANTES DEL AJUSTE	(2.044.969.416,94)	(2.342.607.762,80)
IAS:		
Ajustes	1.354.617,14	87.392.934,88
DEFICIT DEL PERIODO	(2.046.324.034,08)	(2.430.000.897,88)

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD GENERAL

MBA. Luis Ricardo Alfaro Briansó
J E F E

COSTO DE VENTAS
Del 01 de enero al 31 de diciembre 1995

<u>EXISTENCIAS AL 31-12-94</u>		1.614.134.705,43
BODEGAS DE SUMINISTRO	33.478.469,77	
ARROZ PILADO IMPORTADO	1.015.062,90	
TRIGO IMPORTADO USA R.P.	780.119.551,98	
MAIZ BLANCO NACIONAL	72.750.231,36	
MAIZ AMARILLO U.S.A. R.P.	162.958.115,84	
REMANENTE DE SEMILLAS	6.489.844,56	
FRIJOL NACIONAL	540.154.346,82	
SEMILLAS	17.169.082,20	
 <u>COMPRAS</u>		 2.764.827.736,01
FOMENTO-PROGRAMA 3-COMERCIAL.	2.088.768.335,31	
Granos Básicos, semillas, frijol rojo,		
Maíz Amarillo y Trigo Imp. R.P.,		
Productos Agrícolas, sacos vacíos y otros		
 <u>ESTABILIZACION DE PRECIOS-PROG.5</u>	 676.059.400,70	
Productos Comerciales, agrícolas, Cárneos y		
Material de Embalaje.		
 <u>FLETE SOBRE COMPRAS</u>		 20.608.746,33
Fomento-Prog. 3-Comercialización	19.432.952,78	
Estabilización de Precios-Prog. 5	1.175.793,55	
 <u>GASTOS INTERNOS</u>		 (1.078.000,00)
Donación Mercadería	(1.078.000,00)	
 MERCADERIA DISPONIBLE PARA LA VENTA		 4.398.493.187,77
 EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE 1995		 374.927.521,19
Bodega de Suministro Estabilización de Precios	20.445.843,89	
Remanente de Semilla	2.335.230,65	
Maíz Blanco Nacional	322.373,03	
Maíz Amarillo Imp. U.S.A. R.P.	11.031,96	
Frijol Nacional	329.542.825,33	
Semillas Varias	22.270.216,33	
 COSTO DE VENTAS		 4.023.585.686,58

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

023

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE 1995
INCLUYE F.N.L.-C.N.P
(En miles de Colones)

ACTIVO	<u>1995</u>	<u>1994</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
Efectivo y Bancos	237.408	146.923
Inversiones Transitorias	116.520	930.705
 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
Documentos por Cobrar	430.745	438.662
Cuentas por Cobrar	985.354	985.765
MENOS: Estimaciones para incobrables	(317.615)	(330.098)
 A COBRAR NETO	1.098.484	1.094.329
 Depósitos y Adelantos varios	24.615	1.214.684
Menos: Reserva para Exp. flotilla de veh.	-	(17.145)
 <u>DEPOSITOS Y ADELANTOS VARIOS</u>	24.615	1.197.539
 Inventarios	1.025.901	2.303.120
Mercaderías en Tránsito	-	667.399
Gastos Prepagados	93	9.145
Productos Acumulados	2.594	13.426
Sueldos por Cobrar	-	181
 TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2.505.615	6.362.767
 Propiedad Planta y Eq.	2.597.535	2.486.106
Menos: Depreciación Acumulada	(1.086.619)	(968.793)
Activo Fijo Revaluado	2.886.432	2.908.040
Menos: Depreciación Acumulada	(2.125.781)	(2.032.848)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.271.567	2.392.505
 Cuenta por Cobrar Largo Plazo F.N.L.	42.672	38.742
 <u>OTROS ACTIVOS</u>		
Bco. Crédito Agrícola de Cartago 36879 F.N.L.	-	811
Cargos Diferidos	-	4.300
Inversiones Permanentes	24.560	49.740
Hipotecas por Cobrar	4.669	6.669
Reclamos a Organismos As.	5.767	5.913
Depósitos en Garantía	7.525	4.051
Imm. Maq. y Eq. en desuso	11.931	13.505
Menos: Depreciación Acumulada	(5.021)	(6.499)
Imm. Maq. y Eq. en Desuso Revaluado	33.327	34.640
Menos: Deprec. Acumulada	(14.989)	(15.481)
 TOTAL OTROS ACTIVOS	67.769	97.649
TOTAL ACTIVO	4.997.623	8.891.663

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE 1995
INCLUYE F.N.L.-C.N.P
(En miles de Colones)

PASIVO

<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Sobregiro Bancario <i>(Reserva para F.N.L.-C.N.P. 1995)</i> →	8.947	236
Documentos por Pagar	1 245 418	1 073 529
Cuentas por Pagar	465.090	4.178.592
Depósitos por Pagar	192.146	217.797
Gastos Acumulados	364.056	208.703
Fondo de Garantías y Jubilaciones	126.633	118.566
Productos Diferidos	20.493	20.966
Int. Acum. D. Ext. e Int. F.N.L.	29.210	12.279
Impuesto por pagar F.N.L.	261.089	200.476
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2.713.082	6.031.144
 Documentos por Pagar Largo Plazo	 293.964	 588.296
 <u>OTROS PASIVOS</u>		
Reserva para Fondo Especif.	30.878	27.557
Prov. p/ Prestaciones Legales	226.835	274.883
TOTAL OTROS PASIVOS	257.713	302.440
TOTAL PASIVOS	3.264.759	6.921.880
 <u>PATRIMONIO</u>		
Capital	364.224	364.224
Aportes Institucionales del Estado	953.272	1.607.725
Superavit Donado	659.692	649.041
Superávit por Rev. Act. F.	1.617.617	1.617.617
Deficit del Período 1994		(2.268.824)
Deficit del Período 1995	(1.971.941)	
TOTAL PATRIMONIO	1.622.864	1.969.783
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.887.623	8.891.663

ESTADO DE RESULTADOS
INCLUYE FANAL
(EN MILES DE COLONES)

INGRESOS	dic-95	dic-94
VENTAS PRODUCTOS AGRICOLAS, INDUSTRIALES CARNEOS Y OTROS	6.714.112	12.092.262
MENOS: Costo de Ventas	5.007.056,00	10.904.045
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	1.707.056	1.188.217
MENOS: Gastos de Operación ADMINISTRATIVOS Y GENERALES FINANCIEROS	2.995.582 1.053.796	3.245.861 680.278
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	4.049.378	3.926.139
PERDIDA OPERATIVA	(2.342.322)	(2.737.922)
MAS: OTROS INGRESOS	1.684.444	1.783.082
MENOS: OTROS GASTOS Aporte al CNP	126.482 1.186.226	79.018 1.147.574
PERDIDA ANTES DE AJUSTE	(1.970.586)	(2.181.432)
MAS: AJUSTES	1.355	87.392
DEFICIT DEL PERIODO	(1.971.941)	(2.268.824)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL MES DE DICIEMBRE DE 1995General:

- 1) *Producto de la reestructuración que ha venido sufriendo el CNP, donde ha disminuido notablemente el personal, y que ha tenido sus efectos en el Departamento de Contabilidad General que disminuyó su personal de casi 40 personas a 13 personas, donde se pasó de cinco secciones a solo dos secciones, y que el personal tuvo que entrar en una etapa de aprendizaje, recargo de funciones por el personal que se fue, aprendizaje en el manejo del equipo de cómputo en digitación y manejo de programas. Esto se agrega que se venía trabajando con un equipo de cómputo que sufría demasiadas caídas con lo que se perdía esfuerzos de trabajo y tiempo de labor.*

Posteriormente se pasó a una etapa en la instalación de un nuevo equipo de cómputo, el cual tenía variaciones en programación, lo que duró su periodo de inserción.

A lo esfuerzos efectuados por el personal del Departamento por recuperarse de estos trastornos, recuperar el tiempo de atraso que se tenía producto de esto, se presento un traslado de edificio; que implica esfuerzos del personal, reacomodo y en dando hubo que esperar hasta que se instalara adecuadamente el equipo de cómputo, lo que implica nuevos atrasos, donde no se ha contado con todo el equipo con optimas condiciones para sacar adelante la tarea.

En un esfuerzo por tratar de recuperar el tiempo perdido producto de lo mencionado anteriormente, se solicitó permiso para que el personal labore tiempo extra a la Comisión de Recursos Humanos del Servicio Civil para evitar contratiempos en el periodo de cierre, poder cumplir con la información solicitada en fechas establecidas por los diferentes entes del gobierno que la requieren; desgraciadamente no se contó con el permiso necesario según oficio CRH-105-96 del 13-03-96 aludiendo que son labores de jornada ordinaria no revisten emergencias ni impostergabilidad, no siendo lo correcto de acuerdo a las circunstancias que se han venido presentado. y el oficio de la Contraloría siendo este otro obstáculo más que no permitió el logro de los objetivos en cuanto a fechas de terminaciones. A pesar de todos estos inconvenientes y otros menores, se hicieron los esfuerzos para lograr obtener estos Estados Financieros en menor tiempo posible y por lo que es valido el agradecimiento el empeño puesto por el personal de la Sección Registros Contables y su jefatura, al jefe de la Sección Análisis Contables así como la secretaria de este Departamento por la colaboración brindada.

2) *Desglose del efectivo y Bancos:*

Caja y Fondos	¢ 3.783.200.00
Bancos	66,606,974.37
Efectivo en tránsito	73.291.336.89

	¢143.681.311.26

Inversiones Transitorias	¢ 24.947.667.00

Total Saldo final Caja	¢168.628.978.26
	=====

3) *Al saldo de Efectivo y Bancos del C.N.P., se le debe considerar la suma de ¢58.876.708.13 de los Cheques en Cartera al 31-12-95, comprometidos para el mes de ENERO DE 1996.*

4) *Los saldos en Dólares cuenta #168 Banco de Costa Rica e Inversiones transitorias fueron revaluadas al tipo de cambio a ¢192.07.*

Fondos Destinados

5) *El saldo de ¢12,745,278.53, que aparece en la Cuenta Fondos Destinados, se reclasifica en la cuenta de Reserva para Fondos Específicos.*

Cuentas por Cobrar

6) *Se traslada a las cuentas por Cobrar a Valores Agropecuarios la suma de ¢158,514,167.04 pendiente de recibir en liquidaciones de operación con BOLPRO, y que posiblemente estarán entrando en los meses de enero, febrero y marzo.*

Existencias

7) *Para efectos del presente cierre contable, se tomó el Inventario Físico elaborado por la Sección Control de Bienes y Trámite de Documentos en lo relativo a Granos Básicos, Semillas y Maiz Importado Recursos Propios, y fueron valuados al costo prometido, esta información fue preparada por cada dependencia que tiene a cargo esta actividad.*

- 8) *Las Existencias de la División Abastecimiento Estratégico, fueron valuadas y suministradas por la Sección Financiera y Contable de dicha División*
- 9) *Las Existencias de Bodegas de Materiales y Combustibles, tarimas y sacos se ajustaron al 31-12-95, con la información del inventario físico preparado por cada dependencia que tiene a cargo esta actividad.*

Depósitos y Adelantos Varios

- 10) *A nombre del Ministerio de Agricultura, se encuentra registrada la suma de ₡9,692,912.59, que corresponda a restar un 3% el cual debió deducirse en las compras de granos en el periodo 1993 y 1994 para el Fondo de Contingencias, este monto no fue deducido en su oportunidad, siendo el monto original de 15 millones, quedando recuperaciones posteriores la suma mencionada.*

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica con el oficio D.C.G. #075-95 del 4-9-95, se recibió respuesta mediante oficio DAJ #126-95 del 6-11-95 en el cual indica que debido a la imposibilidad de recuperar dicha suma por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, debe ser considerado para efectos de solicitar a la Junta Directiva su exclusión de los libros, pasando por pérdida este monto, esto se envió mediante oficio D.C.G. #083-95 del 9-11-95 a la Dirección Administrativa Financiera para que fuera remitido al la Gerencia para su presentación en la Junta Directiva, está pendiente, por tal razón se crea la estimación para incobrables para cubrir este monto.

Inversiones Permanentes

- 11) *Dentro de este rubro existen inversiones en HORTICOOP, puesto que esta empresa fue declarada en quiebra, y la posibilidad de recuperación de la inversión es dudosa se creó en la estimación para incobrables una reserva por ₡24,000,000.00.*

Se emitió el Acuerdo Junta Directiva #31696 de 4-7-95. Sesión 1825. Art. 1º. inciso b. 3), de esto se efectuó consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos con oficio DCG #089-95 del 23/11/95, no se ha recibido respuesta.

Fábrica Nacional de Licores

- 12) *El aporte acumulado sobre las ventas de la FANAL, al mes de diciembre de 1995 es de ₡1,186,226,000.00, que se registró como Ingresos Varios.*

13) Se registró en el mes de diciembre 95 la suma de \$13,000,000.00 que fueron girados por la FANAL del aporte que corresponde al CNP, por concepto de: saldo de multa correspondiente a impuesto no pagado en su oportunidad \$1,000,000.00 aporte que debe efectuar el CNP a LAFA de \$1,000,000.00 mensual, total \$12,000,000.00.

14) Detalle de efectivo en traspaso

Aporte al C.N.P.	1,186,226,000.00
Montos recibidos de FANAL	
RT# 211096 del 12-01-95	38,000,000.00
RT# 211730 del 26-01-95	40,000,000.00
RT# 211424 del 09-02-95	45,000,000.00
RT# 211596 del 24-02-95	40,000,000.00
RT# 211732 del 10-03-95	50,000,000.00
RT# 211887 del 27-03-95	49,000,000.00
RT# 312695 del 26-04-95	50,000,000.00
RT# 212697 del 26-04-94	20,000,000.00
RT# 252581 del 07-04-95	50,000,000.00
RT# 212845 del 10-05-95	50,000,000.00
RT# 212998 del 26-05-95	50,000,000.00
RT# 213232 del 12-06-95	45,000,000.00
RT# 213406 del 27-06-95	45,000,000.00
RT# 213563 del 27-07-95	40,000,000.00
RT# 213686 del 27-07-95	40,000,000.00
RT# 213860 del 10-08-95	45,000,000.00
RT# 213980 del 25-08-95	45,000,000.00
RT# 214139 del 12-09-95	45,000,000.00
RT# 214264 del 27-09-95	45,000,000.00
RT# 214389 del 18-10-95	50,000,000.00
RT# 214431 del 18-10-95	10,000,000.00
RT# 214525 del 20-10-95	60,000,000.00
RT# 214656 del 10-11-95	40,000,000.00
RT# 214525 del 16-11-95	20,000,000.00
RT# 214780 del 27-11-95	50,000,000.00
RT# 214862 del 14-12-95	70,000,000.00
RT# 214934 del 12-12-95	50,000,000.00
RT# 215019 del 21-12-95	50,000,000.00
	1,232,000,000.00
Aporte a LAFA y multa	13,000,000.00

Aportado de más por FANAL	58,774,000.00

- 15) La cuenta corriente NAL al 31-12-95 queda en ₡602.326.000.00 incluye la utilidad del periodo de ₡74,383,000.00, según Estados Financieros de FANAL.

Cuentas por Pagar (otros)

- 16) Saldo de Costo de Crédito por pedidos pendientes de cancelar.

Carta de Crédito	Pedido	Dólares	TC	Colones
1-2671	4351-7	157,653.36	195.35	₡30,797,583.87

Tomando del Recibo del Banco #639000 del 3-1-96 de cancelación del saldo.

Reserva para Fondos Específicos

- 17) El saldo de ₡30,877,522.73 clasificado como Otros Pasivos se refiere a lo siguiente: Proyecto Crédito y Desarrollo Rural Pequeños Productores Zona Norte. Aporte Gobierno ₡13,717,204.00. Aporte del BCIE ₡6,457,100.00; aporte al 31-12-94 de ₡15,000,000.00.

Intereses Ganados en Inversiones Transitorias ₡7,845,143.20 y descuento comercial ₡3,354.00. multa por incumplimiento con Municipalidad de Guatuso ₡600.000.00. menos los gastos del proyecto ₡12,745,278.53.

Aportes Institucionales del Estado (En el periodo 95):

- 18) Se registró con paquete 10-36 julio 95, el oficio DEF No. 183-95 del 27-8-95, por desembolso por parte del Ministerio de Hacienda de ₡114,371,000.00 pendiente de la Ley 7375 del 1 de diciembre de 1993, se aplica a intereses y comisiones de operaciones y a principal e intereses de Cartas de Crédito.
- 19) Se registró con paquete 10-31 noviembre 95, aporte del Ministerio de Hacienda Ley #7556 del 26-10-95, Alcance 48, Gaceta 203, del Presupuesto Extraordinario de la República por la suma de ₡1,500,000,000.00, se aplica a principal e intereses de operaciones con el Banco de Costa Rica por 1,125,0 millones; a principal, intereses y diferencial de Cartas de Crédito con el Banco Crédito Agrícola de Cartago ₡250,0 millones y a principal e intereses de operación con el Banco Interfim la suma de ₡125,0 millones.

Déficit Acumulado:

20) La F.N.L. muestra una Utilidad Neta de **¢74.383.00** una vez deducido el aporte sobre las ventas de licor al C.N.P. de **¢1,186,226** a su utilidad bruta. El déficit del C.N.P. es de **(2,046,324)** queda por lo tanto un déficit final **(¢1.971.941)** de cifras en miles de colones.

AJUSTES

21) Acuerdo Junta Directiva #31561, Sesión #1805; art. 6, del 28-02-95, por donación a la Comisión Nacional de Emergencias de 1000 espumas (para colchón) cancelar la suma de **¢1,078,000.00**, registrado en el paquete 10-35 del mes de marzo 95.

Cuentas de Orden:

22) Los saldos de las Cuentas de Orden al cierre del mes son los siguientes:

Responsabilidad Garantías Lic. y Contratos	¢258,132,099.12
Afianzamientos	99,193,286.70
Cuentas por Cobrar. cobro dudoso	32,047,355.94
Diferencias de Inventario Físico-Faltantes	34,325,341.99
Diferencias de Inventario Físico-Teórico en Plantas-Sobrantes	60,706,411.21
Fábrica Nacional de Licores	74,667,000.00

FUENTE:

Registro de Comprobantes al mes de Diciembre de 1995 y Estados Financieros F.N.L..

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD GENERAL

MBA. Luis Ricardo Alfaro Briansó
J E F E

egc./*

ESTADOS DE RESULTADOS DE GRANOS IMPORTADOS
Período 1995 - 1994 Recursos Propios

<u>VENTAS</u>	1995	1994
Maiz Amarillo Importado	167.458.388,89	549.772.999,81
Maiz Blanco Importado (DEMASA)	-	296.022.205,00
Trigo Importado	1.964.290.774,75	4.522.773.059,35
Arroz Importado	760.000,00	1.871.376.365,85
Total Ventas	2.132.509.163,64	7.239.944.630,01
 MENOS:		
COSTO DE VENTAS	2.322.343.384,37	7.983.064.322,34
PERDIDA DEL PERIODO	(189.834.220,73)	(743.119.692,33)
 LA UTILIDAD SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:		
Maiz Amarillo Importado	4.511.305,01	48.559.185,66
Maiz Blanco Importado	-	(2.848.778,87)
Trigo Importado	(194.090.462,84)	(622.086.533,04)
Arroz Importado Pérdida	(255.062,90)	(166.743.566,08)
Total General	(189.834.220,73)	(743.119.692,33)

(En miles de colones)
Al 31 de Diciembre de 1995 y 1994

012

	<u>1995</u>	<u>1994</u>	%
Activo			
Activo Circulante	1.489.086	5.318.974	0,28
Propiedad Planta y Equipo	1.251.790	1.351.099	0,93
Otros Activos	661.850	601.812	1,10
Total Activo	3.402.726	7.271.885	0,47
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Pasivo Circulante	2.250.716	5.737.582	0,39
Pasivo Largo Plazo	58.963	97.657	0,60
Otros Pasivos	30.877	27.557	1,12
Total Pasivos	2.340.556	5.862.796	0,40
Patrimonio	1.062.170	1.409.089	0,75
Total Pasivo Patrimonio	3.402.726	7.372.325	0,47

Estado de Resultados Condensado
(En miles de Colones)
Al 31 de Diciembre de 1995 y 1994

	1995	1994	%
<u>Ingresos</u>			
Ventas	3.936.538	9.503.201	0,41
Costo de Ventas	4.023.585	9.920.513	0,41
Utilidad Pérdida Bruta	(87.029)	(417.312)	0,21
<u>Menos:</u>			
Gasto Administrativo	2.543.878	2.920.983	0,87
Gastos Financieros	872.884	608.389	1,43
Total Gasto Operación	3.416.762	3.529.372	0,97
Pérdida Operativa	(3.503.791)	(3.946.684)	0,89
 <u>Más:</u>			
Otros Ingresos y Servicios	1.568.797	1.671.778	0,94
 <u>Menos:</u>			
Otros gastos	109.975	67.702	1,62
Pérdida antes de Ajustes	(2.044.969)	(2.342.608)	0,87
Ajustes	1.355	87.392	0,02
Pérdida por 11 meses de operación	<u>(2.046.324)</u>	<u>(2.430.000)</u>	0,84

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

(En miles de colones)
Al 31 de Diciembre de 1995 y 1994

	1995		1994	
1. Análisis de Razones				
1.1. Solvencia Activo Circulante / Pasivo Circulante				
1.489.086	1.489.086	0,66	5.318.974	0,93
22.507	22.507		5.737.582	

Según los indicadores la solvencia del período 94 al 95 a disminuido, lo ideal es que se de 2 a 1, en el periodo 95 tiene al descubierto 0.32, en relación al período 94 este tiene una mejor solvencia.

1.2. Rotación de Inventarios				
<u>Ventas</u>	3.936.536	8,59	9.503.201	5,42
Inventario	458.394		1.753.146	
A diciembre los 365 días	365/8,59	42,49	365/5,42	67,34

Este índice presenta una mayor rotación en el período 95 de 3,17 veces mas que el período 94, el período de recuperación pasa de 67 días a 42 días aproximadamente.

1.3. Rotación de las Cuentas por Cobrar

<u>Ventas Netas</u>	3.936.536	4,70	9.503.201	10,89
Cuentas a Cobrar	837.459		872.581	

Muestra una disminución en la rotación en el período 95 de 6,19 veces menos que el año 94.

1.4. Prueba del Activo

<u>Activo Circ. muy corto plazo</u>	1.030.692	0,46	3.565.828	0,62
Pasivo Circulante	2.250.716		5.737.582	

En caso de tener que cancelar, las deudas en muy corto plazo C.N.P. apenas puede cubrir el 46% de sus deudas quedando un 59% al descubierto. Lo aconsejable es una proporción de 1 a 1. Desmejora en .16 en relación al año anterior.

2. Razones de estabilidad

2.1. Capital Contable o Pasivo Total

<u>Capital Contable</u>	1.062.170	0,45	1.409.089	0,24
Pasivo total	2.340.556		5.862.796	

Un aumento del período 95 con relación al período 94 indica la recuperación de capital propio para la Institución, a pesar de que los indicadores presentan un dominio del capital foráneo en el C.N.P.

2.2. Pasivo Total entre Activo Total

<u>Pasivo Total</u>	2.340.556	0,69	5.862.796	0,81
Activo Total	3.402.726		7.271.885	

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Una disminución de este indica que a pesar de que el capital es insuficiente en relación al volumen de negociaciones, por lo que tiene que recurrir al endeudamiento; en estos doce meses se ha producido breve mejoría para el capital.

2.3. Capital Contable entre Activo Fijo

<u>Capital Contable</u>	1.062.170		0,85	1.409.089	
Activo Fijo Neto	1.251.790			1.351.099	1,04

Lo que indica es que el periodo 95 ha habido una mejoría; en relación al año anterior, en este sentido se tiene invertido ϕ 0.85 en activo fijo, entre más alto sea muestra una mejor situación.

3. Razones de Productividad

3.1 <u>Costo de Ventas</u>	4.023.565		1,02	9.920.513	
Ventas Netas	3.936.536			9.503.201	1,04

Indica que el costo de los productos en relación a las ventas tiene un margen de utilidad, por lo que cubre el costo en el periodo 95, en otras palabras está generando por cada colón una pérdida de ϕ 0.02 y en el periodo anterior era de ϕ 0,04, lo que implica mejoría de ϕ 0,02.

3.2. <u>Gastos Administrativos</u>	2.543.878		0,65	2.920.983	
Ventas Netas	3.936.536			9.503.201	0,31

Indica que por cada colón de las ventas los gastos administrativos participan con 0.65, lo que implica una desmejoría con relación al periodo anterior que era de .0.31, esta se justifica con la paralización de compras y ventas del C.N.P en la comercialización de granos.

3.3. <u>Utilidad (pérdida) de Operación</u>	(2.044.969)		0,52	(2.342.608)	
Ventas Netas	3.936.536			9.503.201	0,25

Indica que cada colón de ventas estamos generando en el periodo 95, un ϕ 0.52 de pérdida, la que indica una desmejoría de ϕ 0.27 en relación al periodo anterior.

3.4. <u>Gastos Financieros</u>	872.884		0,22	608.389	
Ventas Netas	3.936.536			9.503.201	0,06

Los costos financieros se incrementaron del periodo 94 a 95 en ϕ 0,10 de las ventas.

3.5. <u>Ventas Netas</u>	3.936.536		3,14	9.503.201	
Planta, Prop. y Equ.	1.251.790			1.351.099	7,03

Este indica que por cada colón invertido en activo fijo se generan ventas de ϕ 3,14 en el 95 y ϕ 7.03 en 94, lo que indica una desmejoría producto de que el CNP ha dejado de participar en la comercialización de granos y de estabilización de precios en Bodegas.

3.6. <u>Utilidad o pérdida neta antes Ajuste</u>	(2.044.969)		1,93	(2.342.608)	
Capital Contable	1.062.170			1.409.089	1,66

Esta indica que por cada colón invertido, se están perdiendo 1.93 en el periodo 95 y 7,96 en el periodo 94, presenta un incremento de las pérdidas de 0,27.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

COMPARATIVO VENTAS/COSTO DE VENTAS
 (En miles de Colones)
 DICIEMBRE 1995

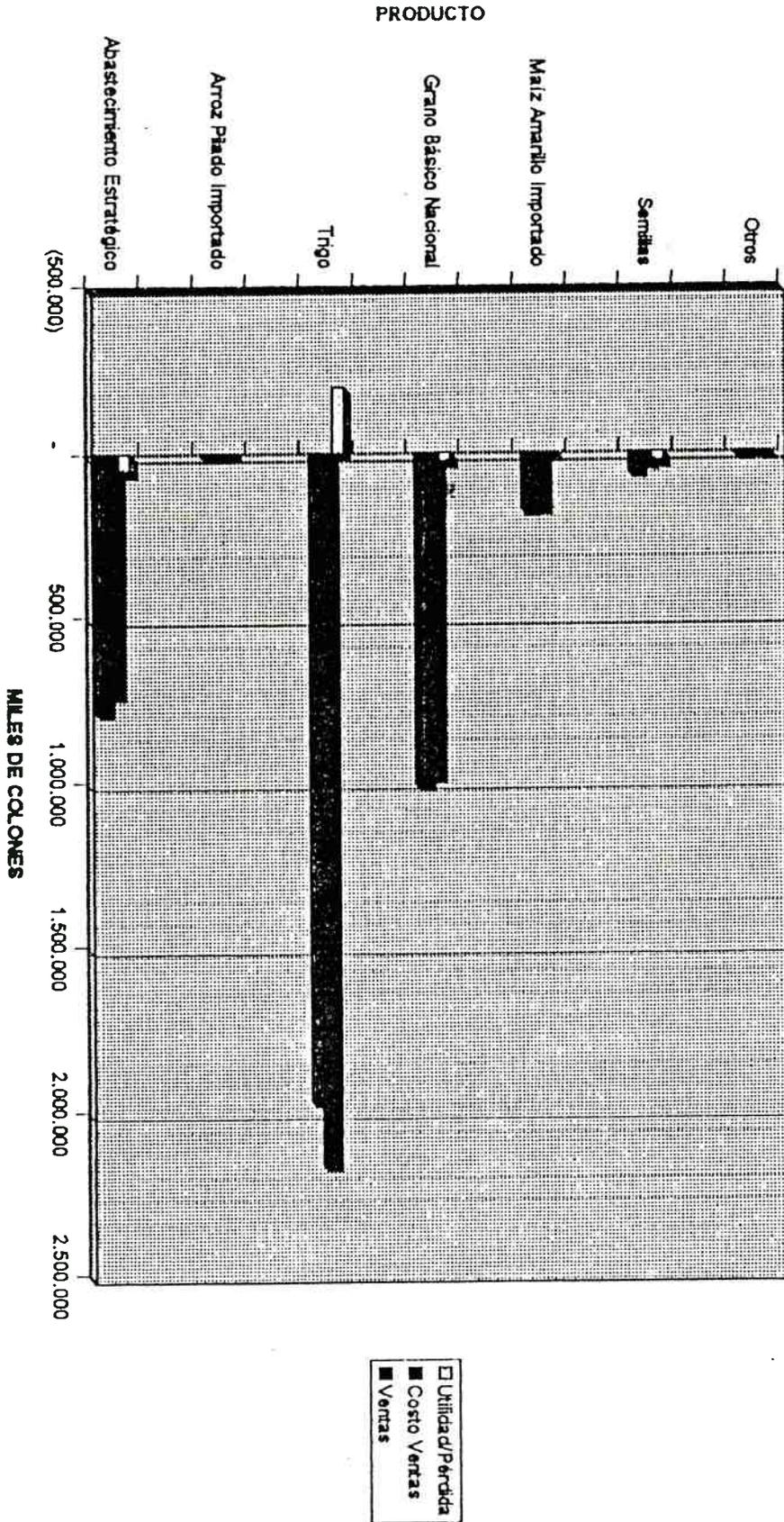
	Ventas	Costo Ventas	Utilidad/Pérdida
Abastecimiento Estratégico	781.681	731.469	50.212
Arroz Pilado Importado	760	1.015	(255)
Trigo	1.964.290	2.158.380	(194.090)
Grano Básico Nacional	1.004.690	982.070	22.620
Maíz Amarillo Importado	167.458	162.947	4.511
Semillas	55.558	29.964	25.594
Otros	4.379	-	4.379
	<u>3.978.816</u>	<u>4.065.845</u>	<u>(87.029)</u>

Este estado comparativo entre ventas y costo de ventas, muestra que el trigo importado principalmente y a provocado una disminución fuerte en la utilidad bruta.

Incluye 42,280. Traslado de Comercialización a Programas Especiales

Incluye 19,433 de fletes aplicados a granos básicos.

COMPARATIVO VENTAS/COSTO DE VENTAS



Estado de Resultados Condensado
(En miles de Colones)
Comparativo mensual entre 1 año 1994 y 12 meses 1995

	1995		1994	
	Doce meses	Un mes (Promedio)	Doce meses	Un mes (Promedio)
<u>Ingresos</u>				
Ventas	3.936.536	328.045	9.503.201	791.933
Costo de Ventas	4.023.565	335.297	9.920.513	826.709
Utilidad Pérdida Bruta	(87.029)	(7.252)	(417.312)	(34.776)
<u>Menos:</u>				
Gasto Administrativo	2.543.878	211.990	2.920.983	243.415
Gastos Financieros	872.884	72.740	608.389	50.699
Total Gasto Operación	3.416.762	284.730	3.529.372	294.114
Pérdida Operativa	(3.503.791)	(291.983)	(3.946.684)	(328.890)
<u>Más:</u>				
Otros Ingresos y Servicios	1.568.797	130.733	1.671.778	139.315
<u>Menos:</u>				
Otros gastos	109.975	9.165	67.702	5.642
Pérdida antes de Ajustes	(2.044.969)	(170.414)	(2.342.608)	(195.217)
Ajustes	1.355	113	87.392	7.283
Deficit del periodo	(2.046.324)	(170.527)	(2.430.000)	(202.500)

Las tendencias en el promedio mensual muestran una disminución de la pérdida 31,973 provocando principalmente por haber dejado de participar en la comercialización de granos (trigo importado), una disminución en los gastos administrativos y una disminución en otros ingresos y servicios y la cuenta de ajustes.

Explicación de los Indicadores

Cabe destacar que los indicadores mostrados son tendencias, no necesariamente son una fuente firme para tomar decisiones, si no más bien un soporte que podría dar indicaciones de cómo se encuentra la institución. Además de los índices deben tomarse otros aspectos como el ambiente en que se desenvuelve la Institución, mercados, fuerzas sociales, políticas, etc.

Estados tomados para efectos de valuación corresponden al periodo del 1 de enero al 30 de diciembre de 1994 y 1995, los mismos no se encuentran auditados.

Estos pueden presentar cambios en el sentido de que se queden sin registrar documentos que afectan ese periodo, por no haberse recibido oportunamente.

Del Balance General

Muestra una disminución principal del activo circulante reflejado en inversiones transitorias, depósitos y adelantos varios, y en las existencias en relación con el periodo anterior.

Por efecto de esta disminución los activos se ven afectados el pasivo circulante que muestra un 40%, esto indica que se han reducido los pasivos producto de la disminución en cuentas por pagar y depósitos por pagar.

Disminución en el Patrimonio causado principalmente por los aportes del Ministerio de Hacienda y la liquidación de la pérdida y el registro de la pérdida del periodo 95.

Estado de Resultados

Presenta una disminución de las ventas y el costo de ventas, así como de la pérdida.

Los gastos administrativos presentan disminución en la mayoría de los rubros, en relación al periodo anterior.

La variación positiva en la utilidad y la disminución de los gastos provoca una reducción de la pérdida en relación al periodo anterior.

Los gastos financieros muestran un incremento, indicando que el costo de las deudas no canceladas oportunamente.

Otros gastos se incrementaron principalmente producto del no ajuste de las existencias en bodega de materiales y por incremento en la estimación de cuentas que no se recuperan.

no se ve
ninguno de
por que no
por si llegan
algún otro
después de
puede
Información
WABA Pisco
Año 2011

RAZONES

De rendimiento

Presenta en relación al período anterior una mejora de la rotación de los inventarios, y desmejoría en las cuentas por cobrar presentan una menor recuperación, la liquidez de la institución presenta una disminución. Lo que implica que se debe efectuar un mayor esfuerzo en la recuperación de las cuentas por cobrar.

De Estabilidad

En general estos índices lo que muestran es un leve mejora en la estabilidad de la institución, debe estudiarse la actividad de la capacidad instalada para determinar porque a bajado; pues muestra desmejoría este indicador, por falta posiblemente de uno de los activos o que tiene activos fijos.

Productividad

En general los indicadores de productividad de la institución muestran una baja en relación al período anterior.

En general estos indicadores pueden presentar alteraciones de un período a otro, producto de que el CNP a disminuido su participación en la comercialización de granos y por otra parte en las ventas de productos por medio de Abastecimiento Estratégico (cierre de bodegas) vendiendo solo a instituciones del Estado, lo que ha incursionado en el campo de mercadeo agropecuario y agroindustria, que son programas que no generan renta económica para el CNP, aunque si generan beneficios sociales y económicas para el sector agrícola, por la mejora de la información de los productos y las técnicas de industrialización de los productos agrícolas para el mercado nacional e internacional.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Sub Gerente General
M Sc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

3a

ADAPTAR LOS TOPES A LA NUEVA
LEY DE CONTRATACIONES ADM-
C. N. P. COMPLECCIONAR RESOL-
NOMO PROPIO

17 de mayo, 1996
SUB-GG N°657-96

Señor
Felipe Amador S.
Secretario Junta Directiva CNP



Estimado Señor:

Para que lo haga del conocimiento de Junta Directiva, le acompaño el oficio DIR.ADM.FIN No.420-96 del 15 de mayo en curso, suscrito por el Lic. Ricardo Zúñiga C., Director Administrativo Financiero, que a su vez acompaña copia del oficio PROV 121-96 del 08/05/96 del Depto. de Proveeduría, solicitando la modificación del acuerdo #31846, tomado en Sesión 1845, artículo 9, inciso b) celebrada el 28 de noviembre de 1995, con la finalidad de adecuarlo a la nueva legislación en materia de contratación administrativa.

Los términos en los cuales habrá de modificarse dicho acuerdo están expresados en el oficio PROV 121- de la Proveeduría General.

Atentamente,



/mas**

- Copia: Presidencia Ejecutiva
- Auditoría General
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Administrativa Financiera
- Departamento Proveeduría

JD N. 1876
28/5/96



Sub-EG#657-96

17-05-96.

J.D.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TEL.: 233-5297

FAX: 233-6527

15 de Mayo, 1996
Dir. Adm. Fin. No.420-96

Msc. Luis Alberto Monge Villalobos
Sub - Gerente General C.N.P.
Su oficina

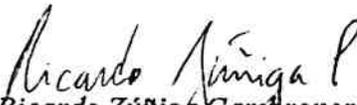
Estimado señor:

A efecto de que se someta a aprobación de Junta Directiva, anexo le remito oficio de Proveduría General PROV No.121-96 de fecha 08 de mayo del presente año, el cual se explica por si mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Lic. Ricardo Zúñiga Cambonero
DIRECTOR

*Ige

CC: Archivo

CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION
COSTA RICA
DIVISION ADM. FINANCIERA

E/su
16/05/96

08 de mayo de 1996
PROV 121-96

P/L-R-M
#420-96

Licenciado
Ricardo Zúñiga C., Director
DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
S. O.

Estimado señor:

Por motivo de que a partir de este 1º de mayo entró en vigencia el nuevo Reglamento General de Contratación Administrativa, solicitamos se sirva gestionar ante la Junta Directiva que el acuerdo #31846, tomado en la sesión #1845, artículo 09, inciso b), celebrada el 28-11-95, se modifique la frase que dice: "...cuando el estimado de dichos concursos de ofertas oscile entre los ₡3,0 millones y ₡15,0 millones, que según la legislación rige para las Licitaciones Privadas y cuando superen los ₡15,0 millones en que corresponde el trámite de Licitaciones Públicas", por lo siguiente:

"...cuando el estimado de dichos concursos de oferta sea de ₡4,0 millones en adelante."

Lo anterior porque de acuerdo al artículo 79.4.4 del Reglamento, la Institución contratará en forma directa cuando el estimado es menor a ₡4.0 millones.

Por tanto serán sometidos a consideración previa de la Junta Directiva los trámites de Licitaciones Públicas, Licitaciones por Registro y Licitaciones Restringidas.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Lic. Oscar L. Varela Herrera
PROVEEDOR GENERAL



Cc: Archivo

DIVISION ADM. FINANCIERA
Recibido por: Arque
Fecha: 09 Mayo 96
Hora: 9:06 am